



Bogotá D.C.,
2020

Doctor(a)
CORREA ORDOÑEZ ALVARO
AVENIDA 82 NO. 10-62
BOGOTA D.C.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 03-027746--0020 0003 Fecha: 2010-06-11 12:02:59
DEP: 20 DIR.NUEVASCREACIONES
TRA: 02 PATENTES EVE: 323 ANUALIDADES
ACT: 440 RESPUESTA Folios: 2

Asunto: Radicación: 3 27746
 Trámite: 2
 Evento: 323
 Actuación: 440
 Folios: 2

Apreciado(a) doctor(a):

En atención al contenido de las comunicaciones relacionadas con el expediente citado en el asunto, adjunto le remito la certificación con la información de los pagos de la(s) tasa(s) de mantenimiento del certificado de Patente de Invención número 28878.

Es de anotar que la aplicación de los pagos se hace de acuerdo a la fecha de presentación y al período solicitado en tal escrito. En el caso de presentar en la casilla período/estado: PENDIENTE APLICACIÓN O DESGLOSE; se solicita informe a esta oficina si desea que sea aplicado para el siguiente período, de ser así, deberá manifestarlo por escrito como complemento de información a la anualidad. Lo anterior debe hacerse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486/00 y la resolución de tarifas vigente.

En el evento de no aceptar la aplicación indicada en el párrafo anterior, si lo estima conveniente podrá solicitar por escrito el desglose del(los) mencionado(s) pago(s).

Atentamente,

MARIA CONSUELO CASIJ REY
Secretraria General Ad Hoc

RAD.: 3 27746

Secretaría General Ad Hoc

CERTIFICA

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y las resoluciones de las tasas aplicables; se allegaron los siguientes recibos oficiales de caja, correspondientes a las tasas de mantenimiento del certificado de Patente de Invención número 28878:

Recibo	Fecha Radicado	Presentado Por	Período o Estado (AAAA/MM/DD)
8-100333 9-2078 9-2256 9-2273	2009/04/03	CORREA ORDOÑEZ ALVARO	2009/04/02 al 2010/04/02
10-10110 10-10111 10-10112 10-10113 10-10114 10-10187 10-13159 10-13193	2010/03/10	CORREA ORDOÑEZ ALVARO	2010/04/02 al 2011/04/02

Se expide en Bogotá D.C., a los 11 días del mes de Junio de 2010


MARIA CONSUELO CASIJ REY

mbuitrag

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el rótulo

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26 - 55 int.2. Tel 5880070
Call Center 6513240. Línea 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia